

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión:1
		Fecha: 06/05/2016
		Formato: AVISO
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora Rosa Elena Arango Barrientos, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con *radicado interno ENT 40738 y 2104512017* de fecha 13 de septiembre de 2017.

**LA SUSCRITA Subdirectora Local, (E) Doctora, Nohemí del Carmen Barros Pérez
 HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe x _____
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento con *radicado interno ENT 40738y 2104512017* de fecha 13 de septiembre de 2017.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 17 de octubre de 2017 a las 7:00 a.m.

Nohemí Barros Pérez
 NOHEMI DEL CARMEN BARROS PÉREZ
 SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 18 de octubre de 2017 a las 4:30 p.m.

NOHEMI DEL CARMEN BARROS PEREZ
 SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ (E)

Proyectó: Gilma González Profesional, Grado 09. *gelen*
 Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – CPS 3529/2017.

**Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C., Septiembre 25 de 2017

SDIS: Ong: 1416000: SUBDIRECCIÓN LOCAL USME - SI

Señora.
ROSA ELENA ARANGO BARRIENTOS
CALLE 1 B SUR N° 71 C 17
Barrio. La Aurora
Teléfonos: 3112181177
Ciudad

DESTROGA ELENA ARANGO BARRIENTOS
 ASUNTO: RESPUESTA
 Fecha: 27/09/2017 12:29 PM Folio Anexo
 RAD: SAL-83566

83566

Referencia: Radicado ENT- 40738 y 2104512017 de fecha 13 de Septiembre de 2017

Respetada Señora,

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT- 40738 de fecha 13 de Septiembre de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se le indica que esta Subdirección procede a realizar el traslado de punto de pago del actual, **EFACTY** ubicado en la Calle 68 Sur N° 78 J- 49, al solicitado punto **EFACTY AURORA** ubicado en la Calle 69 F N° 2 A 49 Sur Teléfono 7740682.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA.
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Gilma González Profesional, Grado 09

Aprobó: Catalina Luzardo Martínez - CPS 3529/2017

**Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raud
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062917-9
 DG 26 G 96 A 55
 línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
 SECRETARIA DISTRITAL DE
 INTEGRAC
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:

Envío: YG173302923CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 ROSA ELENA ARANGO BARRIENTOS

Dirección: CL 1 B SUR 71 C - 17

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
 29/09/2017 14:00:36

Má. Transporte de carga 010201 del 20/05/2011
 Min. Tr. Res. Mecanismo Express 01167 del 09/09/2011

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC CENTRO
 Orden de servicio : 8509805

Fecha Pre-Admisión: 29/09/2017 14:00:36



YG173302923CO

1111
000
Firma

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.T.I.: 899999061
 Referencia: SAL-83566 Teléfono: Código Postal:
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111000

Nombre/ Razón Social: ROSA ELENA ARANGO BARRIENTOS
 Dirección: CL 1 B SUR 71 C - 17
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores Destinatario
 Poso Físico(grams): 200
 Poso Volumétrico(grams): 0
 Poso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.392

Dice Contener: 7 B
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE	Renusado
<input type="checkbox"/> NE	No existe
<input type="checkbox"/> NR	No reside
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Dirección errada
<input type="checkbox"/> C1	Cerrado
<input type="checkbox"/> N1	No contactado
<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:
 Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 C.C.
 Gestión de entrega:
 1er 20

1111
000
CENTRO
CENTRO A



11110001111000YG173302923CO

LUIS ROMERO
 02-09-2017
 CC: 1033.080.45
 FIRMA:

Principal Bogotá D.C. Calles 75 y 76 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: 01 877 9100. Min. Transporte. Lic. de carga 010201 del 20 de mayo de 2010/Min. Tr. Res. Mecanismo Express 01067 de 9 septiembre del 2011
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido antes de aceptar el pago y/o el envío. Para reportar algún problema, comunicarse al 472.com.co Para consultar la Política de Indemnidad: www.472.com.co